

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CÁRCHELES (JAÉN)

2020/4174 *Aprobación inicial del Inventario de Bienes Municipales.*

Edicto

Don Enrique Puñal Rueda, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cárcheles (Jaén).

Hace saber:

Que aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Cárcheles, en sesión celebrada el día 30 de septiembre del 2020, el Inventario de bienes municipal del Ayuntamiento de Cárcheles, ejecutado al amparo de un Convenio de Colaboración en Materia de Inventario suscrito por la Diputación Provincial de Jaén y esta Administración, formalizado en el año 2019, en virtud del cual se han ejecutado los trabajos de recopilación, actualización y elaboración del inventario municipal y entregado al encuadernado en cuatro tomos, se abre un período de información pública por plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente en la sede municipal, y formular las reclamaciones y sugerencias que estime pertinentes. Si no se presentan reclamaciones en ese período se entenderá aprobado definitivamente.

Si no se presentan reclamaciones se entenderá elevada a definitiva dicha aprobación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cárcheles, a 23 de octubre de 2020.- El Alcalde, ENRIQUE PUÑAL RUEDA.